

19 NOV 2020

ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /69  
VISTOS:

001517

a) Con fecha 01 de Octubre del año 2015 se suscribió Convenio, entre la I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL y el SERVICIO NACIONAL DE MENORES, para ejecutar los proyectos Códigos 1090410 1090411 REM-PER Residencia Niña Adolescentes, del modelo intervención Centro Residenciales, modalidad REM Residencia Protección para Mayores Programas de Protección Especializados en intervención Residencia PER;

b) Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 4111 y N° 4112, de fecha 16 de Noviembre de 2020, del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Menores, que certifica que SENAMER dispone de los fondos para financiar los gastos correspondientes a las atenciones que se generarán por el mes de Noviembre (02/11/2020 - 01/12/2020) a través del pago de Atenciones con Resolución de Urgencia.

c) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1. APRUÉBESE los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 4111 y N° 4112, de fecha 16 de Noviembre de 2020, del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Menores, para la ejecución de los proyectos Códigos 1090410 por un monto mensual de \$ 19.369.486.- y 1090411 por un monto mensual de \$ 3.549.550.- correspondientes a Centro Residencial REM-PER Residencia Niña Adolescentes, donde SENAMER dispone de los fondos para financiar los gastos correspondientes a las atenciones que se generarán por el mes de Noviembre (02/11/2020 01/12/2020) a través del pago de Atenciones con Resolución de Urgencia.

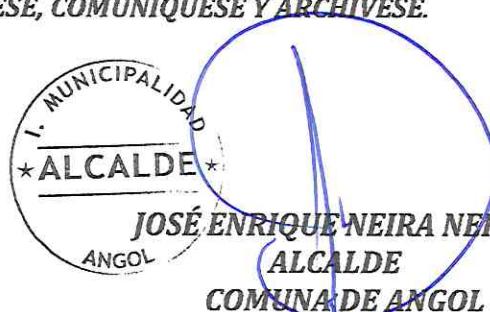
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- SERVICIO NACIONAL DE MENORES
- C.C. DEPTO. JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. ENCARGADA RESIDENCIA NIÑA ADOLESCENTE
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE  
COMUNA DE ANGOL

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Nº 4111



**MARINA SEPULVEDA ALFARO**, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Menores, en razón a lo solicitado por la Jefa del Sub departamento de Procesos y Soporte del Departamento de Protección y Restitución de Derechos de Senam en su memorándum nº 365 de fecha 10/11/2020, por tanto se certifica que el Servicio Nacional de Menores dispone de los fondos necesarios para financiar los gastos correspondientes a las atenciones que se generarán en el(las) mes(es) de noviembre del año 2020 a través del Pago de Atenciones con Resolución de Urgencia, de acuerdo a lo establecido en el Pronunciamiento Jurídico N° 63 de fecha 30/12/2010, relativo a la pertinencia de pagar a los organismos colaboradores que han continuado brindando atención, aun cuando hayan expirado sus convenios del proyecto código 1090410 denominado:

**REM - PER RESIDENCIA NINA ADOLESCENTE**

Dicho Proyecto será ejecutado por la Institución colaboradora acreditada:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

Línea de Acción:	R - CENTROS RESIDENCIALES
Modelo de intervención:	REM - RESIDENCIA PROTECCIÓN PARA MAYORES CON PROGRAMA
La ejecución del Proyecto será en la región de:	ARAUCANIA
En la comuna de:	ANGOL
El número de población convenida es de:	26 Plazas
El Factor Zona será de:	14 %
El Factor Condiciones de Vida Familiar CVF será de:	7 %
El Factor de Cobertura es de:	178 %
El Factor de Edad es de:	0 %
El Factor Complejidad es de:	0 %
El Factor Discapacidad es de:	0 %
USS Fijo (7,88):	23,561
USS Variable (18,37):	20,942
Total Factores:	44,503
Unidad Subvención SENAM U.S.S.:	\$ 16.740
Meses:	1

La atención de las respectivas 26 plazas, por un período de atención de 1 meses, significan recursos anuales por \$ 19.369.486, y recursos mensuales por un monto de \$ 19.369.486.-

Cabe indicar que los recursos presupuestarios correspondiente a las atenciones de 26 plazas, que será financiado con cargo a la ley de presupuesto del año 2020 y el gasto presupuestario para los futuros períodos que permite la continuidad del proyecto de acuerdo a los plazos establecidos en el convenio vigente, será financiado con cargo a la Ley de Presupuesto del sector público que se consulte para los respectivos años.

Los valores comprometidos en el presente Certificado se reajustarán al valor de la Unidad de Subvención SENAM (USS) respectiva del mes de atención que corresponda pagar.

Los gastos derivados de la citada asignación, se financiarán con cargo al Subtítulo 24, ítem 01, 001 Subvención Proyectos Área Protección a Menores, Programa 01 del Presupuesto 2020 del Servicio Nacional de Menores.

Tiempo de vigencia CDP hasta 31 de diciembre de 2020.

Fecha de emisión 16 de noviembre de 2020



SENAME  
Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile



### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Nº 4112

*JHLS*

**MARINA SEPULVEDA ALFARO**, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Menores, en razón a lo solicitado por la Jefa del Sub departamento de Procesos y Soporte del Departamento de Protección y Restitución de Derechos de Sename en su memorándum nº 365 de fecha 10/11/2020, por tanto se certifica que el Servicio Nacional de Menores dispone de los fondos necesarios para financiar los gastos correspondientes a las atenciones que se generarán en el(los) mes(es) de noviembre del año 2020 a través del Pago de Atenciones con Resolución de Urgencia, de acuerdo a lo establecido en el Pronunciamiento Jurídico N° 63 de fecha 30/12/2010, relativo a la pertinencia de pagar a los organismos colaboradores que han continuado brindando atención, aun cuando hayan expirado sus convenios del proyecto código 1090411 denominado:

#### PER - PER RESIDENCIA NINA ADOLESCENTE

Dicho Proyecto será ejecutado por la Institución colaboradora acreditada:

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Línea de Acción:	P - PROGRAMAS
Modelo de intervención:	PER - PROGRAMA PARA LA INTERVENCIÓN RESIDENCIAL
La ejecución del Proyecto será en la región de:	ARAUCAÑIA
En la comuna de:	ANGOL
El número de población convenida es de:	20 Plazas
El Factor Zona será de:	14 %
El Factor de Discapacidad es de:	0 %
El Factor Complejidad es de:	0 %
El Factor USS será de:	9,300
Total Factores:	10,602
Unidad Subvención SENAME U.S.S.:	\$16.740
Meses:	1

La atención de las respectivas 20 plazas, por un período de atención de 1 meses, significan recursos anuales por \$ 3.549.550, y recursos mensuales por un monto de \$ 3.549.550.-

Cabe indicar que los recursos presupuestarios correspondiente a las atenciones de 20 plazas, que será financiado con cargo a la ley de presupuesto del año 2020 y el gasto presupuestario para los futuros períodos que permite la continuidad del proyecto de acuerdo a los plazos establecidos en el convenio vigente, será financiado con cargo a la Ley de Presupuesto del sector público que se consulte para los respectivos años.

Los valores comprometidos en el presente Certificado se reajustarán al valor de la Unidad de Subvención SENAME (USS) respectiva del mes de atención que corresponda pagar.

Los gastos derivados de la citada asignación, se financiarán con cargo al **Subtítulo 24, ítem 01, 001 Subvención Proyectos Área Protección a Menores, Programa 01** del Presupuesto 2020 del Servicio Nacional de Menores.

Tiempo de vigencia CDP hasta 31 de diciembre de 2020.

*LS*  
ANM/SRD/phc

Fecha de emisión 16 de noviembre de 2020